

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTO	DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL
FECHA: 29 de diciembre de 2025	Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2025
LUGAR: OFICINA DISTRISSEGURIDAD	Fecha de Finalización: 21 de noviembre 2025
TIPO DE INFORME: DEFINITIVO	AUDITORIA No. 001-2025

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Evaluar a través de los procedimientos de auditoría, la eficiencia, eficacia y economía de los controles aplicados por el proceso de Gestión de Proyectos, así como el cumplimiento del objetivo del proceso, consistente en *“elaborar, presentar y hacer seguimiento a proyectos de inversión y de presupuesto, teniendo en cuenta los requisitos de las fuentes de financiación de los recursos que permitan cumplir el objeto misional de distrisseguridad; los cuales deben estar identificados en los planes estratégicos de la entidad.”*

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

La auditoría comprenderá los proyectos formulados, presentados y ejecutados durante el segundo semestre de la vigencia 2024 y primer trimestre de la 2025. Asimismo, la revisión documental soporte del desarrollo del proceso, donde se incluye planes, informes y registros relacionados con los proyectos.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**
- ✓ **LEY 152 DE 1994,** *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*
- ✓ **LEY 388 DE 1997** *“Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ **LEY 819 DE 2003:** *Regula la programación y ejecución presupuestal, asegurando que los proyectos de inversión sean sostenibles financieramente y estén alineados con las metas fiscales de los entes territoriales.*
- ✓ **LEY 1483 DE 2011** *“Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.”*
- ✓ **LEY 1617 DE 2013** *“Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales”*
- ✓ **DECRETO 1893 DE 2021,** *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.*
- ✓ **RESOLUCIÓN 4788 DE 2016** *“Lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”.*
- ✓ **Resolución 507 de 2021 (DNP):** *“Define los lineamientos técnicos para la formulación y registro de proyectos en el BPIN, incluyendo los criterios de viabilidad y sostenibilidad”*
- ✓ **METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

✓ **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 “Cartagena ciudad de Derechos”**

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA RESUMEN EJECUTIVO:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno desarrolló auditoría al proceso de Gestión de Gestión de Proyectos, atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de verificar la aplicación de las disposiciones legales aplicable, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y salvaguardar la moralidad administrativa.

Mediante memorando No 04- 0681, se solicitó al líder del proceso, los documentos que se relacionan a continuación, siendo respondidos mediante oficio **705**, a saber:

- Relación de los proyectos formulados, aprobados e inscritos en el banco de proyecto,
- así como indicar las metas del Plan de Desarrollo que se encuentra asociada.
- Copia de las fichas técnica de los proyectos inscritos.
- Acta de reunión de Priorización de Proyectos, generada de la identificación de los
- proyectos.
- Cronograma Establecido, para el año vigente en donde se plasma la priorización de
- los distintos proyectos de la entidad contenidos en el Plan de Desarrollo y Plan de
- acción Anual.
- Solicitud de disponibilidad de los recursos de cofinanciación de los proyectos.
- Evidencias de ejecución de las actividades definidas en el proyecto.
- Informe la metodología y/o herramienta adoptada por la entidad para el seguimiento,
- control y evaluación de los proyectos de inversión y presupuesto.
- Matriz de riesgos asociado al proceso Gestión de Proyectos y ejecución de los
- controles relacionados con la planeación, financiación, ejecución y seguimiento de los proyectos.

Los procedimientos aplicados para la evaluación fueron: verificación documental y entrevista con el líder del proceso.

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL MODELO DE PROCESOS DEL MIPG

Se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Gestión por Procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 1 de julio de 2020, a partir del análisis de la caracterización del proceso denominado “Gestión de proyecto” y su procedimiento “*Formulación, radicación, aprobación y seguimiento a los proyectos*”. El ejercicio permitió identificar debilidades en la aplicación de dichos lineamientos, particularmente relacionadas con el incumplimiento de algunos criterios SMART en la

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

formulación del objetivo del proceso, una definición inadecuada de las entradas y cierta ambigüedad en la descripción de las actividades clave de éxito.

Respecto al objetivo del proceso, el cual fue definido como: *“Elaborar, presentar y hacer seguimiento a proyectos de inversión y de presupuesto, teniendo en cuenta los requisitos de las fuentes de financiación de los recursos que permitan cumplir el objeto misional de distrisseguridad; los cuales deben estar identificados en los planes estratégicos de la entidad”*, se analizó el cumplimiento de los criterios SMART, a saber:

Criterio	Cumplimiento	Evaluación de OCI
Específico (S)	Parcial	Define acciones (elaborar, presentar, hacer seguimiento) y el tipo de proyectos (inversión y presupuesto). Sin embargo, no especifica el resultado esperado.
Medible (M)	No cumple	No define indicadores ni criterios cuantitativos para evaluar, tal como el número de proyectos que se deben elaborar.
Alcanzable (A)	Parcial	Podría ser alcanzable, pero al no estar cuantificado no se puede validar la viabilidad de forma objetiva.
Relevante (R)	Cumple	Está alineado con el objeto misional de Distrisseguridad y con los planes estratégicos, coherente con la gestión de inversiones y presupuesto.
Temporal (T)	No cumple	No define temporalidad (anual, trimestral, por proyecto), ni momentos específicos del ciclo de gestión.

Por otra parte, el proceso se encuentra estructurado formalmente bajo el esquema PHVA; sin embargo, se evidencia que varias de las actividades claves de éxito que se encuentran listadas en el ciclo están redactadas de manera amplia e imprecisa, como quiera que las actividades *“Determinar la necesidad de TICs”*, *“Determinar requerimientos de talento humano”*, *“Formulación, radicación y aprobación de proyectos”* no indican un método específico, además las dos primeras actividades no corresponden a una actividad esencial del proyecto.

Asimismo, se observan inconsistencias en la clasificación funcional de actividades que afectan la claridad, la trazabilidad y la alineación con el MIPG.

Con relación a los indicadores, se halló que los mismos, están formulados en el documento en las categorías: efectividad, eficacia y eficiencia; no obstante, estos no permiten evaluar integralmente el desempeño del proceso, en razón a que:

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
RECURSOS GESTIONADOS Y DEBIDAMENTE INCORPORADOS	(RECURSOS GESTIONADOS Y DEBIDAMENTE APLICADO EN LA OPERACIÓN DE UN PROYECTO EN UN PERIODO/ SOBRE EL RECURSO NECESITADO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO) X 100	Eficiencia	De acuerdo con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión Versión 4 del DAFP, la tipología debería ser Eficacia. La fuente de datos detallada en el formato reporte no es coherente con el objetivo del proceso ni sus variables.
ECONOMIA	(APORTES DE ENTIDADES FINANCIADORAS / TOTAL DE LA INVERSIÓN) X 100	Eficiencia	El nombre del indicador no es claro ni auto-explicito, no se logra entender en primera instancia qué se mide con ese indicador. La clasificación como Eficiencia es inconsistente con la Guía.
CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	(N. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PERIODO / N. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PERIODO) X 100	Eficiencia	De acuerdo con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión Versión 4 del DAFP, la tipología debería ser Eficacia. Los resultados no son coherentes con la fórmula; en el primero se describen No. de actividades, en el segundo se mide tiempo.
EFFECTIVIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	TIEMPO EJECUTADO EN LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA EN UN PERIODO / EL TIEMPO PROGRAMADO DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA EN EL PERIODO) X100	Efectividad	Es recomendable dar claridad sobre las fuentes del indicador, debido que la eficiencia 1 y 2 provienen de la medición de los indicadores 6 y 11 de esta tabla; además, se debe revisar la tipificación del indicador de economía.

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

OBSERVACIÓN #1: El objetivo definido para el proceso Gestión de Proyecto presenta debilidades en las características SMART, dado que no se cumple con dos (2) características correspondientes a Medible (cuánto) y Tiempo (cuándo), y dos (2) presentan cumplimiento parcial (Específico y Alcanzable) contrariando lo establecido en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.5.1. Lo anterior, posiblemente por el desconocimiento de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que impide contar con objetivos eficaces que orienten debidamente la finalidad del proceso y sus subprocesos.

Respuesta a las observaciones No. 1

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #2: Las actividades correspondientes a “*Determinar la necesidad de TICs*”, “*Determinar requerimientos de talento humano*”, “*Formulación, radicación y aprobación de proyectos*” son establecidas erróneamente como actividades claves de procesos en las caracterizaciones, ya que la primera tarea debe ser transversal en toda la ejecución del proceso y no sólo en la planeación, mientras que las segunda y tercera son desarrolladas en proceso diferentes al de talento humano, tal como lo establece la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, en los numerales 3.5, 3.5.2. y 3.5.3; posiblemente por debilidades en su implementación, originando que la operación del proceso no se encuentre orientada hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario.

Respuesta a las observaciones No. 2

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #3: Los indicadores presenta deficiencias de estructura (nombre, fórmula, tipología, pertinencia y medibilidad), incluidos casos tipificados como “eficiencia” que corresponden a “eficacia”, contradiciendo lo señalado en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión Versión 4 del DAFP. Lo anterior, ocasionado por posible desconocimiento o confusión en la definición de la tipología de indicadores, generando mediciones inadecuadas y resultados poco confiables.

Respuesta a las observaciones No. 3

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

6. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROYECTO A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, RADICACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS

Conforme al manual de procedimiento, versión 2 del 03 de agosto de 2023, se halló que el proceso de Gestión de proyectos tiene establecido un (1) procedimiento, a través del cual se relacionan y ordenan las tareas requeridas para cumplimiento de los objetivos del proceso, consta de diez (10) actividades.

En los periodos alcance de la auditoría, se observó que Distriseguridad para el cumplimiento de las metas resultados y productos asignadas en el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024-2027 formuló tres (3) proyectos de inversión, los cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMA	META PRODUCTO 2024-2027	PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO DE PROYECTO BPIN
SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN	Mantener ochocientos setenta y nueve (879) cámaras		
	Instalar ochocientos cuarenta y nueve (849) cámaras nuevas		
	Implementar cuatrocientos cuarenta (440) sistemas de información para la seguridad (alarmas comunitarias, drones, totem)		
	Adquirir ciento veinte (120) equipos de comunicación para la seguridad (tipo radio, equipos celulares)		
	Construir cuatro (4) infraestructuras para la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia CAIs, subestaciones,	Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro,	2024130010032.

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002
			VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 17/01/2022
	estaciones, centro de inteligencia)	justicia y convivencia en Cartagena de Indias	
	Entregar doscientos sesenta y ocho (268) vehículos para la seguridad (moto, camioneta, automóvil, camión, cuatrimotos, jet sky)		
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD INTEGRAL TITAN 24	Equipar tres (3) Comandos Élite de la Policía Nacional para la seguridad y protección ciudadana		
	Conformar un (1) Centro de Procesamiento de Información Institucional y análisis situacional para el Seguimiento del Delito		
	Desarrollar 10 operativos anuales de protección, defensa, recuperación, de bienes de uso público marino costero en el distrito a través del Ecobloque		
SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA	Equipar a cuatro (4) organismos de atención de emergencias en playas	Fortalecimiento de la seguridad en las playas del distrito de Cartagena de Indias	2024130010023.
	Construir veinte (20) garitas nuevas para la seguridad en playas		

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002
			VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 17/01/2022
CARTAGENA AVANZA EN CONVIVENCIA	Implementar ocho (8) iniciativas para la promoción de la convivencia	Implementación de iniciativas para el fomento y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el distrito de Cartagena de Indias	2024130010022.

Respecto a los anteriores proyectos, el equipo auditor procede a revisar el procedimiento y la documentación aportada como acreditación de su cumplimiento, desplegando el análisis de las actividades, cuyas tareas se encuentran descritas así:

No.	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO			ANÁLISIS OCI
			SI	NO	PARCIAL	
1	Identificación de los Proyectos	Acta de reunión de Priorización de Proyectos		x		De acuerdo con la respuesta suministrada mediante memorando 705 del 15 de mayo, el P.U.E de planeación informó que "No se cuenta con ninguna acta teniendo en cuenta, que una vez se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital y de acuerdo a los lineamientos del Banco de Proyectos del Distrito se formula un proyecto por cada uno de los programas que son de competencia de la entidad." De lo anterior, se infiere que no se cumple con la actividad pese a que se contempló la realización de reunión donde se priorizan los proyectos que van a ser financiados con recursos de Distriseguridad y los que serán gestionados con otras fuentes, previa revisión del Plan de desarrollo.
	Elaboración del	Cronograma		x		El P.U.E manifestó que no existe un cronograma de priorización de proyectos teniendo en cuenta que los 3

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO				CÓDIGO: FCSYE - 002
					VERSIÓN: 1.0
					FECHA: 17/01/2022

2	Cronograma de Gestión de Proyectos	establecido				proyectos de la entidad fueron formulados en el año 2024 para el periodo 2024-2027 y se encuentran en ejecución
3	Preparación del proyecto	Proyecto preparado	x			Mediante el documento técnico se consigna la formulación de los estudios legales, de mercado, técnico, institucional, administrativa, ambiental y financiera que permitió determinar y comparar las alternativas de solución, que conllevo el objetivo propuesto para los proyectos, cuyos resultados finales se registran en la ficha técnica MGA
4	Formulación de los proyectos	Proyectos formulados, Marco lógico del Proyecto.	x			Se aportó la ficha técnica de los proyectos de inversión inscritos, a través de las cuales se logran observar la información esencial, detallando sus características, justificación, objetivos, aspectos técnicos y económicos Revisado el contenido de los documentos anteriores, se observa que cumplen con los parámetros establecidos en la actividad.
5	Radicación de Proyectos	Proyectos Radicados (Pantallazo de Radicación o Certificado de lo propio).	x			Los proyectos denominados a continuación, Se encuentran radicados ante el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación del Distrito de Cartagena. : . <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro,

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

						<p>justicia y convivencia en Cartagena de Indias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la seguridad en las playas del distrito de Cartagena de Indias. • Implementación de iniciativas para el fomento y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el distrito de Cartagena de Indias.
6	Actualización del Proyecto	Certificado de Viabilizarían o Listado de ajustes emitido	x			Se cuenta con certificados de viabilización emitido por la Secretaría de Planeación distrital para los tres (3) proyectos relacionados en el numeral anterior.
7	Solicitud para la cofinanciación del proyecto	Solicitud de disponibilidad firmado por la Dirección General	x			<p>Se aportó el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40824 del 31 de octubre de 2024 cofinanciado por el Fondo Nacional de seguridad y convivencia ciudadana-FONSECON, y , las CDP No. 2 del 22 de enero de 2025 y el 35 del 14 de marzo de 2025, emitidos por Distriseguridad para el proyecto <i>“Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias.”</i></p> <p>Respecto a los proyectos: Fortalecimiento de la seguridad en las playas del distrito de Cartagena de Indias. /</p> <p>Implementación de iniciativas para el</p>

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

						<p>fomento y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el distrito de Cartagena de Indias.</p> <p>Cabe anotar que los mismos no son cofinanciados; por tanto, su información se encuentra consignada el Plan Plurianual de Inversiones.</p>
8	Revisión y Firma del convenio	Convenio firmado	x			<p>Se firmo convenio con el Ministerio del Interior el cual se respalda con el CDP 40824 y apoya a contribuir la meta producto asociada "Entregar doscientos sesenta y ocho (268) vehículos para la seguridad (moto, camioneta, automóvil, camión, cuatrimotos, jet sky)" a través del proyecto de inversión "Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias"</p>
9	Contratación de los bienes y/o servicios Objeto del Proyecto	Oficio de solicitud de necesidades para contratar Bien o servicio Contratado	x			<p>Se cuentan con los oficios de necesidades para la adquisición de bienes y servicios, para los diferentes proyectos, correspondientes a los periodos segundo semestre 2024 y primer trimestre 2025.</p>
10	Seguimiento, Evaluación del Proyecto y Cierre de convenios y Contratos	Resultado del proyecto evaluado y Convenios y contrato cerrados	x			<p>El P.U.E de planeación a través del instrumento de plan de acción realiza seguimiento al avance de proyectos de inversión para los diferentes proyectos, correspondientes a los periodos segundo semestre 2024 y primer trimestre 2025.</p>

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

De la tabla anteriormente relacionada, se evidenció que cuatro (4) actividades presentan incumplimiento total y seis (6) actividades con cumplimiento adecuado, lo cual denota que el procedimiento no esta operando como un control idóneo de las tareas a ejecutar.

OBSERVACIÓN #4: No se encontraron actas, memorandos o documentos que soportaran la reunión de priorización de proyectos, pese a que esta actividad está definida en el procedimiento institucional. La P.U.E de Planeación informó que no existe dicho documento, contradiciendo lo establecido en la primera actividad denominada “identificación y priorización mediante la elaboración de un acta de reunión” del Procedimiento de *Formulación, Radicación, Aprobación y Seguimiento de Proyectos* (versión 2 – 03/08/2023), lo que podría generar dificultad para justificar la pertinencia y prioridad de los proyectos aprobados.

Respuesta a las observaciones No. 4

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #5: No se encontró evidencia del cronograma de gestión de proyectos, a pesar de que el procedimiento lo exige como insumo de planificación. Lo anterior, incumpliendo con lo exigido en la actividad No.2 del procedimiento, posiblemente ocasionado por la desatención al procedimiento interno y falta de asignación de responsabilidad clara para la elaboración del cronograma, lo que podría conllevar una falta de control efectivo sobre tiempos y avances.

Respuesta a las observaciones No. 5

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

7. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Se evaluó el cumplimiento y avance de las metas, programas y proyectos dispuestos en el plan de acción institucional para la vigencia 2025, con base en la evaluación efectuada por el área de Planeación de la entidad y las evidencias aportadas como soportes de estos.

Los criterios de evaluación aplicable corresponden a la metodología utilizada para la evaluación de eficacia general definida en el acuerdo de Plan de Desarrollo distrital articulada con lo establecido en la guía para el seguimiento del Departamento Nacional de Planeación para la calificación de los niveles de eficiencia, a saber:

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

Tabla de Eficacia Planes de Acción por trimestre.

TABLERO DE CONTROL PARA PLANES DE ACCIÓN - RANGOS POR TRIMESTRE AJUSTADOS SEGÚN EL PERIODO DE CORTE.					
Criterio de Seguimiento	Rango de Seguimiento	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Aceptable	75,1% - 90%	18,76% - 22,5%	37,51% - 45%	56,26% - 67,5%	75,1% - 90%
Medio	50,1% - 75%	12,51% - 18,75%	25,1% - 37,5%	37,51% - 56,25%	50,1% - 75%
Deficiente	25,1% - 50%	6,26% - 12,5%	12,51% - 25%	18,76% - 37,5%	25,1% - 50%

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación, el puntaje obtenido por programas.

7.1 PROGRAMA: SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN

Conforme con al Acuerdo 139 del 29 de mayo de 2024, el presente programa tiene como objetivo garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial.

SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN				
META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2025	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE	% DE LA META	% DEL PROGRAMA 2025
Mantener ochocientas setenta y nueve (879) cámaras	200	372	100%	
Instalar ochocientas cuarenta y nueve (849) cámaras nuevas	399	640	100%	
Implementar cuatrocientos cuarenta (440) sistemas de				

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO			CÓDIGO: FCSYE - 002
				VERSIÓN: 1.0
				FECHA: 17/01/2022

información para la seguridad (alarmas comunitarias, drones, totem)	187	160	85%	52.5%
Adquirir ciento veinte (120) equipos de comunicación para la seguridad (tipo radio, equipos celulares)	60	0	0%	
Construir cuatro (4) infraestructuras para la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia CAIs, subestaciones, estaciones, centro de inteligencia)	1	0	0%	
Entregar doscientos sesenta y ocho (268) vehículos para la seguridad (moto, camioneta, automóvil, camión, cuatrimotos, jet sky)	67	20	30%	

Revisados los soportes de ejecución de las metas producto, se tiene que el programa presenta un avance del **52.5%** debido a que:

- Respecto a las metas números 4 y 5 para el tercer trimestre no se reportaron avances de cumplimiento, equivalentes al **0%**, tal y Como se enuncia en el análisis de la matriz no se reportan avances, esto podría limitar la comunicación entre los organismos de seguridad, afectando la coordinación operativa y que la infraestructura, clave para la sostenibilidad de las acciones de convivencia y legalidad, aún no se ha materializado
- Con relación a la meta “*Entregar doscientos sesenta y ocho (20) vehículos para la seguridad (moto, camioneta, automóvil, camión, cuatrimotos, jet sky)*”, si bien presenta avances de cumplimiento, es importante señalar que en el marco dentro de los criterios de cumplimiento presenta un nivel **DEFICIENTE** para el trimestre evaluado.

Por otra parte, estas metas se ejecutan mediante el proyecto de inversión denominado “*construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia*”

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

en Cartagena de Indias” que consta de cincuenta y siete (57) actividades, de las cuales se programaron para la vigencia en curso treinta y dos (32) actividades, presentando un avance del **23%**, como quiera que hasta el tercer trimestre solo se ejecutaron doce (12) de estas, tal como se relaciona a continuación:

Actividades del proyecto	# de actividades programadas	# de actividades ejecutado según Planeación	Ejecutado hasta el 3er trimestre 2025 OCI
Realizar el pago de la Energía de Cámaras de Video Vigilancia	12	9	
Efectuar el Pago de ARL del personal de apoyo a la gestión y profesional perteneciente a los niveles de riesgos 4 y 5	12	9	
Realizar la adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de Sala de monitoreo y Cámaras del Barrio el Pozón y CCTV del Complejo Chambacú.	1	0	
Contratar una solución integral de adquisición. Captura de video, procesamiento, almacenamiento local de video, transmisión y visualización de imágenes de cámaras de seguridad de entidades públicas y privadas interesadas en integrarse con el cad de la policía metropolitana de Cartagena de indias.	1	0	
Pago vigencias expiradas contrato No CO1.PCCNTR.5141439 cuyo objeto es Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema CCTV Ciudadano, que incluya bolsa de repuestos y equipos, como componente Del Sistema SIES Cartagena.	1	1	
Pago vigencias expiradas contrato No CO1.PCCNTR.5158803 cuyo Objeto del contrato es contratar los estudios, diseños, adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento del Circuito cerrado de televisión CCTV del Centro Histórico y Getsemaní.	1	0	
Realizar la actualización del software del sistema de video vigilancia del Distrito de Cartagena.	1	0	
Realizar el pago de los planes de datos de los sistemas de Alarmas Comunitarias en el Distrito de Cartagena +	11	8	
Instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha, soporte técnico de la fase III del sistema de alarmas comunitarias inteligentes	1	0	22%

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

Contratar los servicios de operación de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) para la captura de imágenes o datos que permitan apoyar las labores y respuesta efectiva de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	1	0
Contratar los servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de alarmas inteligentes	1	0
Efectuar el pago de Soporte Sistemas tecnológicos para la operación de Alarmas Vigentes.	1	0
Convenir el Apoyo a la gestión, Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación, estructuración, contratación, Socialización, difusión, aplicación, ejecución, cierre contable, económico y jurídico de proyectos, subproyectos y actividades inherentes al Proyecto "Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032"	11	7
Realizar la adquisición de seguros de los activos de Distriseguridad En El Marco Del Proyecto "Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032"	1	0
Realizar la Adquisición de equipos de comunicación tipo celular para los organismos de seguridad del Distrito de Cartagena	190	0
Realizar la Adquisición de Radios para red de taxistas en el Marco del proyecto Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032	1	0
Contratar la adquisición de elementos y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la seccional de investigación criminal de la policía metropolitana de Cartagena	1	1
Apoyar con el Pago de servicio de energía infraestructura Policía Metropolitana de Cartagena para la permanencia en la zona corregimental.	12	6
Contratar las obras de mantenimiento y adecuaciones locativas, suministro e instalación muebles y enseres para la sede de Distriseguridad.	1	0
Garantizar la Permanencia con infraestructura en modalidad de arriendo de organismos de seguridad, socorro, justicia, emergencia y convivencia (Zona Corregimental y otros).	11	14

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

Contratar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de la sede de la fiscalía general de la nación seccional Bolívar.	1	0
Pago vigencias expiradas contrato No CO1.PCCNTR.5170542 cuyo Objeto del contrato es gerencia integral para el estudio, diseño y construcción de infraestructura para seguridad y convivencia ciudadana tipo CAI blindado para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana.	1	1
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para uso de la Policía en el Marco del proyecto de inversión Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de In	1	0
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de Distriseguridad en labores misionales.	1	1
Garantizar el Combustible de los vehículos de los organismos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena y Distriseguridad en labores misionales.	1	1
Realizar la adquisición de Pólizas como requisito para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.7030881 entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad.	1	1
Realizar adquisición de Vehículos con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro y DISTRISSEGURIDAD en el marco del proceso misional SUPERVISIÓN Y ENTREGA"	1	1
Realizar la adquisición de vehículos con mantenimiento preventivo y sus adecuaciones en cumplimiento del convenio interadministrativo N°. 2306 de 2024 celebrado entre la nación - ministerio del interior y distriseguridad.	1	1
Contratar la prestación de servicios de difusión en medios de comunicación para dar a conocer la oferta institucional y avances de los programas y proyectos de Distriseguridad,	1	0
Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades de la entidad en el marco de la socialización de los proyectos de inversión de la entidad.	1	0
Prestación De Servicios Para La Depuración, Organización, Preservación, Disposición Final Y Valoración Del Sistema De Gestión Documental De Distriseguridad.	1	0

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002	
			VERSIÓN: 1.0	
			FECHA: 17/01/2022	
Contratar la prestación del servicio para levantamiento y toma del inventario físico de las propiedades, planta y equipos de Distriseguridad y la medición del valor razonable bajo las normas (NICSP) ley 1314 de 2009, en el en el marco del proyecto Fortalecimiento De La Seguridad En Las Playas Del Distrito De Cartagena De Indias BPIN 2024130010023	1	0		

Se evidencia que, para el tercer trimestre, las actividades del proyecto presentan un avance diferencial respecto a la ejecución programado, lo que en principio indica cumplimiento del cronograma operativo. Sin embargo, este resultado no es coherente con el nivel de avance de las metas-producto asociadas.

Respecto a la ejecución presupuestal, el programa tiene una asignación inicial de \$ **25.495.133.678,79**, los cuales un contra crédito de \$ **23.072.829.118,53**, obteniendo a corte 15 de septiembre una apropiación definitiva por la suma de \$ **48.567.962.797**, cuyas fuentes de financiación afectadas de Ingresos Corrientes de Destinación Especifica- Impuesto Predial Unificado 1%, Delineación Urbana 10% e Ingresos Corrientes Libre Destinación- Rendimientos Financieros y Rendimientos Financieros Distriseguridad. Siendo comprometidos (registros presupuestales) la suma de \$ **33.835.965.069**, equivalentes al **70%** del presupuesto general.

7.2 PROGRAMA: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD INTEGRAL TITAN 24

En armonía con lo señalado en el numeral 9.1.1 del Acuerdo 139 del 29 de mayo de 2024, tiene como propósito *“Realizar acciones que permitan el fortalecimiento de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad, así como de las dependencias de la Alcaldía, liderando la articulación y coordinación entre la institucionalidad y las comunidades para contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.”*

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD INTEGRAL TITAN 24				
META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2025	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE	% DE LA META	% DEL PROGRAMA 2025
Equipar tres (3) Comandos Élite de la Policía Nacional para la seguridad y protección ciudadana	Equipar tres (3) Comandos Élite de la Policía Nacional para la seguridad y protección ciudadana	0	0%	
Conformar un (1) Centro de Procesamiento de Información Institucional y análisis	Conformar un (1) Centro de Procesamiento de Información Institucional y	0	0%	33%

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002	
			VERSIÓN: 1.0	
			FECHA: 17/01/2022	

situacional para el Seguimiento del Delito	análisis situacional para el Seguimiento del Delito				
Desarrollar 10 operativos anuales de protección, defensa, recuperación, de bienes de uso público marino costero en el distrito a través del Ecobloque	Desarrollar 2 operativos anuales de protección, defensa, recuperación, de bienes de uso público marino costero en el distrito a través del Ecobloque	2	100%		

Analizado la matriz de plan de acción y los soporte, se evidenció que a corte 30 de septiembre, el programa no presentó avance de cumplimiento, reportando en **33%** ubicándolo dentro de los niveles de eficiencia **DEFICIENTE**.

Respecto a la meta *“Desarrollar operativos anuales de protección, defensa, recuperación, de bienes de uso público marino costero en el distrito a través del Ecobloque”* la entidad para la vigencia 2025 programó la ejecución de dos (2) actividades; sin embargo, las mismas, conforme al Plan de Acción Distrital en su reporte trimestral señalan que fue ejecutada, sin hallarse a la fecha evidencias de su cumplimiento.

El programa frente a los demás presenta retrasos en la ejecución, generando la necesidad de que se refuerce la gestión operativa y técnica del programa, con el propósito de que se garanticen los resultados esperados por la Ciudadanía.

Cabe anotar que, el cumplimiento de estas metas se ejecuta a través del proyecto de inversión *“SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN”* el cual cuenta con una apropiación definitiva por la suma de **\$48.567.962.797** y una ejecución (registros presupuestales) por la suma de **\$ 33.835.965.069**, equivalentes al **70%** del presupuesto general.

7.3 PROGRAMA: SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA

Conforme con el del Acuerdo 139 del 29 de mayo de 2024, través de este programa se procura contribuir a garantizar condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas de manera continua, confiable y oportuna. Para ello se definieron dos (2) metas, siendo programadas para la vigencia 2025, así:

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA				
META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2025	% DE AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE	% DE LA META	% DEL PROGRAMA 2025
Equipar a cuatro (4) organismos de atención de emergencias en playas	Equipar a un (1) organismos de atención de emergencias en playas	0	0%	0%
Construir veinte (20) garitas nuevas para la seguridad en playas	Construir cinco (5) garitas nuevas para la seguridad en playas	0	0%	

Analizado la matriz de plan de acción y los soporte, se evidenció que a corte 30 de septiembre, el programa no presentó avance de cumplimiento, reportando en **0%** resultado que lo ubica dentro de los niveles de eficiencia **DEFICIENTE**. Adicionalmente, las actividades del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la Seguridad en las Playas del Distrito de Cartagena de Indias” adscrito al programa refleja un avance significativo de ejecución, como se detalla a continuación:

Actividades del proyecto	# de actividades programadas	# de actividades ejecutado según Planeación	Ejecutado hasta el 3er trimestre OCI
Realizar el sostenimiento y reinversión en el Sub - proyecto playa azul la boquilla.	1	1	66%
Convenir el Apoyo a la gestión, Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación, estructuración, contratación, Socialización, difusión, aplicación, ejecución, cierre contable, económico y jurídico de proyectos, subproyectos y actividades inherentes al Proyecto.	11	18	
Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades de la entidad.	1	1	
Pago vigencias expiradas contrato CO1.PCCNTR.4034377, cuyo Objeto del contrato es: GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010192 E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL	1		

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002
			VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 17/01/2022
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010279, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN, SOSTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. VIGENCIAS EXPIRADAS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR		0	
Realizar Construcción, instalación, implementación y puesta en Funcionamiento - FASE IV de la infraestructura y señalización en las playas del Distrito de Cartagena de Indias, en el Marco del proyecto Fortalecimiento De La Seguridad En Las Playas Del Distrito De Cartagena De Indias BPIN 2024130010023	1	0	
Contratar las actividades de mantenimiento físico de las garitas ubicadas en las playas turísticas habilitadas de Cartagena de indias en el Marco del proyecto Fortalecimiento De La Seguridad En Las Playas Del Distrito De Cartagena De Indias BPIN 2024130010023	1	1	

En cuanto a la ejecución presupuestal obtenida de las matrices denominadas “*ejecución de gastos*” y “*plan de acción*”, se presentó una asignación inicial de **\$ 3.377.526.682,00**, los cuales presentaron incorporación de **\$ 7.334.689.094,32**, obteniendo a corte 30 de septiembre una apropiación definitiva por la suma de **\$ 10.712.215.776**, bajo las fuentes de financiación afectadas de Ingresos Corrientes de Destinación Especifica- Impuesto Predial Unificado 1%, Telefonía Básica Conmutada e Ingresos Corrientes Libre Destinación-Rendimientos Financieros; de los cuales, conforme con los registros presupuestales emitido, se efectuó un compromiso por la suma de **\$ 8.282.093.594**, equivalentes al **77%**.

De acuerdo con la metodología del Departamento Nacional de Planeación-DNP, el análisis de coherencia exige verificar la correspondencia entre actividad, el producto, la meta y el resultado.

No obstante, la revisión del cumplimiento de la meta y el avance de las actividades del proyecto se observa una brecha, como quiera no se ha equipado el organismo de atención de emergencias ni se han iniciado las construcciones de garitas, pero el proyecto sí muestra ejecución en actividades administrativas y de gestión. Esto evidencia un posible riesgo de incumplimiento de metas.

7.4 PROGRAMA: CARTAGENA AVANZA EN CONVIVENCIA

En atención al Plan de Desarrollo, el programa permite brinda información relacionado con

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

el comportamiento y mutaciones del delito, así como socializar las normas de conducta y convivencia Ciudadana en el Distrito y crear redes de gestores de convivencia promoviendo en las Instituciones Educativas y diferentes sectores La Convivencia y la Cultura de la legalidad; Por ello se definió una (1) meta producto, programadas para vigencia 2025 de la siguiente manera:

CARTAGENA AVANZA EN CONVIVENCIA				
META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2025	% DE AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE	% DE LA META	% DEL PROGRAMA 2025
Implementar ocho (8) iniciativas para la promoción de la convivencia	Implementar dos (2) iniciativas para la promoción de la convivencia	2	100%	100%

Conforme con el reporte del Plan de Acción realizado por el área de Planeación y los soportes documentados aportados, se observa que la meta en comento, presenta un avance del 100%, conllevando a que las acciones orientadas a la promoción de la convivencia, cultura ciudadana y fortalecimiento comunitario hayan sido ejecutadas plenamente en 2025, posicionando al programa como uno de los más eficientes del componente de seguridad y convivencia.

Esta meta ha sido cumplida, a través de la implementación de dos (2) estrategias de convivencias correspondientes a:

A) “Cartagena Cívica y Segura” cuyo propósito consiste en promover una cultura ciudadana orientada al respeto por las normas, el uso adecuado de los espacios públicos, y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en Cartagena.

B) “Cartagena Convive - Cultura de Paz para una Ciudad Segura” se ha implementado con el objetivo de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el distrito, a través de acciones que promueven el diálogo, la participación, entornos seguros y una comunicación efectiva entre las autoridades y la comunidad.

Se destaca la promoción de una cultura del respeto por el entorno y la sana convivencia en eventos masivos, lugares de alto valor histórico y cultural, acompañamientos en barrios y puntos críticos. Asimismo, la estrategia *“Cartagena Convive - Cultura de Paz para una Ciudad Segura”* ha demostrado un compromiso significativo a través de la articulación interinstitucional y la implementación de diversas acciones, se ha logrado impactar a un número considerable de ciudadanos, desde estudiantes y docentes hasta padres de familia y la comunidad en general.

Adicionalmente para el cumplimiento de la meta, se encuentra inscrito el proyecto de inversión *“Implementación de iniciativas para el fomento y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el distrito de Cartagena de Indias”* cuyo objetivo, según la ficha técnica del

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

proyecto, es incrementar los procesos de socialización y formación en convivencia, cultura ciudadana y legalidad en el distrito de Cartagena, el cual consta de seis (6) actividades; no obstante para la vigencia objeto de seguimiento se programaron cuatro (4), presentando el comportamiento que se relaciona a continuación:

Actividades del proyecto	# de actividades programadas	# de actividades ejecutado según Planeación	Ejecutado hasta el 3er trimestre 2025 OCI
Fortalecimiento del tejido social con comunicación de alto impacto en el marco del proyecto de Inversión Implementación De Iniciativas Para Fomento Y Fortalecer La Convivencia Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias Con BPIN 2024130010022	1	0	25%
Convenir el Apoyo a la gestión, Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación, estructuración, contratación, Socialización, difusión, aplicación, ejecución, cierre contable, económico y jurídico de proyectos, subproyectos y actividades inherentes al Proyecto "Implementación De Iniciativas Para Fomento Y Fortalecer La Convivencia Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias Con BPIN 2024130010022"	11	15	
Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades de la entidad en el marco de la socialización de los proyectos de inversión de la entidad puntualmente del proyecto "Implementación De Iniciativas Para Fomento Y Fortalecer La Convivencia Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias Con BPIN 2024130010022"	1	0	
Realizar la Implementación del acuerdo 004 del Distrito de Cartagena que trata de los denominados "Corredores seguros" en Entornos académicos protectores, confiables y seguros para el distrito de Cartagena en el Marco de del proyecto "Implementación De Iniciativas Para Fomento Y Fortalecer La Convivencia Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias Con BPIN 2024130010022"	1	0	

Este proyecto indica una baja ejecución, sin avances en varias de las actividades planeadas. Es urgente activar los procesos de contratación y ejecución presupuestal para

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

garantizar la utilización de los recursos asignados y evitar riesgos de subejecución al cierre de la vigencia.

Por otra parte, el programa reporta una asignación inicial de **\$918.126.117,21**, los cuales presentaron incorporación de **\$ 2.700.000.000,00**, obteniendo a corte 30 de septiembre una apropiación definitiva por la suma de **\$ 3.618.126.117**, bajo las fuentes de financiación afectadas de Ingresos Corrientes de Destinación Especifica-Impuesto Predial Unificado 1%, Ingresos Corrientes Libre Destinación- Rendimientos Financieros; de los cuales, conforme con los registros presupuestales emitido, se efectuó un compromiso por la suma de **\$ 2.578.251.890**, equivalentes al **71%**.

El cumplimiento de la meta no se sustenta en la ejecución del proyecto de inversión, lo cual representa una inconsistencia en el modelo de planeación-programación-seguimiento., puesto que existe una ejecución presupuestal alta (71%) a pesar de que la ejecución física del proyecto es baja

OBSERVACIÓN #6: Se evidencia que, para el tercer trimestre, las actividades del proyecto de inversión *“Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias”* presentan un avance diferencial respecto al tiempo de ejecución programado, reportando cumplimiento operativo. Sin embargo, este resultado no es coherente con el nivel de avance de las metas-producto asociadas, situación que permite inferir que las actividades definidas no están generando el valor necesario para lograr los resultados esperados del proyecto.

Lo anterior, inobservando los lineamientos expuestos por el Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Guía para el Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial y la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del MIPG, las cuales dispones debe existir correspondencia entre la ejecución de actividades, la contribución efectiva al logro de metas y la eficacia en el uso de los recursos públicos. Esta situación genera incertidumbre respecto a la eficacia de la intervención, especialmente considerando que se están ejecutando recursos presupuestales en acciones que, aparentemente, no contribuyen de manera significativa al cumplimiento de los indicadores definidos.

Respuesta a las observaciones No. 6

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #7: A corte 30 de septiembre, el programa *“Seguridad ya en las playas de Cartagena”* no presenta avances en el cumplimiento de las metas-producto definidas para la vigencia 2025, reportando un 0% de avance tanto en el equipamiento del organismo de atención de emergencias como en la construcción de garitas nuevas. No obstante, el proyecto de inversión *“Fortalecimiento de la Seguridad en las Playas del Distrito de*

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

Cartagena de Indias” adscrito al programa muestra avances significativos en varias actividades de gestión, sostenimiento y pagos contractuales, sin que ello se refleje en progresos en las metas del programa; condición que contradice lo definido por el DNL frente al seguimiento al Plan de Desarrollo (SPT–Territorial, Metodología de Indicadores, Guías de Seguimiento y enfoque MIPG) donde establece que debe existir coherencia entre la ejecución de actividades, el uso de los recursos y el avance de los productos y resultados esperados.

La debilidad expuesta, podría ocasionar un posible riesgo de incumplimiento de las metas programadas para 2025, afectando la eficacia del programa y el logro del propósito institucional de garantizar condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas.

Respuesta a las observaciones No. 7

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #8: Se evidenció que algunos programas, como “*Cartagena Avanza en Convivencia*” en su proyecto de inversión “*Implementación de iniciativas para el fomento y fortalecimiento de la convivencia ciudadana*” presenta un alto nivel de compromiso presupuestal (71%), equivalente a \$2.578.251.890, pese a que la ejecución física refleja avances mínimos, hallándose debilidad en la correspondencia entre la utilización de los recursos y la materialización de las actividades misionales previstas.

Lo anterior, incumpliendo con los lineamientos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Sistema de Participación Territorial (SPT), la Guía para el Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial (2023), la Metodología de Formulación y Seguimiento de Indicadores (2020) y los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual señala que debe existir correspondencia verificable entre la ejecución presupuestal, la ejecución física y el avance de las metas. Generado por posibles deficiencias en la articulación entre la gestión contractual y la gestión operativa, lo cual podría conllevar a observaciones o hallazgos por parte de órganos de control por gestión presupuestal no articulada con los resultados.

Respuesta a las observaciones No. 8

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

8. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTO

El proceso objeto de evaluación en el mapa de riesgos institucionales de código MDEYP-002, versión 1) tiene identificado dos (2) riesgos que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso; no obstante en la reunión realizada el 19 de diciembre el líder de proceso indicó que se encuentran en la etapa de identificación de riesgos, siendo suministrada la matriz código MDEYO-012 Versión 1, donde se contemplaron cuatro (4) riesgos operativos o de gestión y uno (1) de corrupción, a su vez se diseñaron controles por cada riesgo, relacionados así:

TIPOLOGÍA	RIESGOS	CONTROLES	EVALUACIÓN OCI
Riesgos de gestión	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por deficiencia en la formulación y cumplimiento de requisitos de los proyectos ante Planeación Distrital y/o entes financiadores debido a la contratación del personal no idóneo para esta responsabilidad	El P.U.E. planeación socializa el seguimiento al plan de acción de la entidad que contiene las metas del plan de desarrollo trimestralmente en el comité de Gestión y desempeño Elabora el requerimiento de las necesidades y perfiles de personal para su área en cumplimiento de las funciones dirigido al director general y Director Administrativo y financiero Anualmente al inicio de la vigencia mediante un diagnóstico de personal.	1.Inadecuado diseño del control, debido a que no establece las variables de: como se realiza la actividad, que pasa con las desviaciones y observaciones y evidencias del control, contrario a lo establecido en el numeral 3.2.2 valoración de los controles – diseño de controles, esquema 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública vr. 4. y el numeral 3.2.2.1, de la versión 5. 2.El control diseñado es insuficiente y se encuentra alineado parcialmente al riesgo, como quiera que va dirigido al talento humano, pero no controla la calidad de la formulación del proyecto (revisiones técnicas, matrices, estándares DNP, etc.)
	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por incumplimiento en los tiempos de entrega por la ejecución de los proyectos debido a múltiple factores externos e internos que pueden afectar dicha entrega.	El P.U.E. Planeación convocara a reunión a los funcionarios involucrados en la formulación y ejecución de los proyectos para hacer seguimiento a los mismos con una periodicidad trimestral con el fin de hacer seguimiento y reestructuraciones si se requiere.	1.Inadecuado diseño del control, debido a que no establece las variables de: como se realiza la actividad, que pasa con las desviaciones y observaciones y evidencias del control, contrario a lo establecido en el numeral 3.2.2 valoración de los controles – diseño de controles, esquema 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública vr. 4. y el numeral 3.2.2.1, de la versión 5. 2.La frecuencia trimestral es demasiado amplia, puesto que no permiten detectar a tiempos la

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: FCSYE - 002
			VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 17/01/2022
			entrega de ejecución.
Riesgos de corrupción	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por recibir dadivas en beneficio propio y/o de un tercero debido a que se dirijan las especificaciones técnicas de los proyectos a un proponente específico.	El P.U.E. planeación verifica que las especificaciones técnicas sean las mismas del proyecto cada vez que se requiera y se genera un acta de los hallazgos presentados.	1. Inadecuado diseño del control, debido a que no establece las variables de: como se realiza la actividad, que pasa con las desviaciones y observaciones y evidencias del control, contrario a lo establecido en el numeral 3.2.2 valoración de los controles – diseño de controles, esquema 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública vr. 4. y el numeral 3.2.2.1, de la versión 5.

Siendo evaluada la identificación del riesgo, el diseño y ejecución de los controles, conforme a las variables establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles entidades públicas, versión 6.

Sobre el cumplimiento de los controles contemplados en la matriz de riesgos institucionales, se solicitaron al líder las evidencias mediante memorando No. 0681, quien dio respuesta al mismo en la entrevista realizada el 19 de diciembre, señalando que los controles diseñados aún no se encontraban implementados, por tanto, no se tienen registro de la ejecución.

OBSERVACIÓN #9: El diseño de los controles no cumple con 4 de los 6 criterios definidos para administración de riesgo y diseño de controles, a saber: como se realiza la actividad, tratamiento de las observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control y evidencias de la forma en que se ejecuta el control, contradiciendo lo señalado e los numerales 3.2.2.1 de las Guías de Administración del Riesgo y diseño de controles versión 4 y 5, expedidas por el DAFP, posiblemente ocasionado por falta de socialización de las Guía de Administración de Riesgo y Diseño de controles para Entidades Públicas y de la Política de Administración del Riesgo, exponiendo al proceso a la materialización de riesgos e incumplimiento de los objetivos institucionales.

Respuesta a las observaciones No. 9

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #10: El control diseñado para el riesgo “*Posibilidad de pérdida reputacional y económica por deficiencia en la formulación y cumplimiento de requisitos de los proyectos*”

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

ante entes financiadores debido a la contratación de personal no idóneo” es insuficiente y se encuentra alineado parcialmente al riesgo, como quiera que va dirigido al talento humano, pero no controla la calidad de la formulación del proyecto (revisiones técnicas, matrices, estándares DNP, etc.) contrariando lo estipulado en el numeral 3.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, posiblemente por desconocimiento de las guías mencionadas y articulación de la gestión institucional, ocasionando inadecuada administración de riesgos el incumplimiento de los objetivos del proceso y una eventual afectación reputacional por la materialización de mismos.

Respuesta a las observaciones No. 10

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

OBSERVACIÓN #11: No se evidencian soportes documentales que permitan verificar la ejecución efectiva de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión, de conformidad con la *Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles – Versión 5 del DAFP*, la cual señala que todo control debe contar con evidencia objetiva que permita comprobar su implementación, periodicidad, responsable y resultados obtenidos. La ausencia de estos soportes limita la posibilidad de evaluar la eficacia de los controles e impide validar la mitigación real del riesgo.

Respuesta a las observaciones No. 11

El día 26 de diciembre del año en curso, se realizó mesa de trabajo, con la Dra Sandra Garcia Guatame, P.U.E- Planeación líder del proceso de Gestión por Proyecto, con el fin de comunicar las observaciones, quien no presentó objeciones a la misma; por tanto, se fija la observación.

9. CONCLUSIONES

Del análisis realizado efectuado a la gestión de proyectos de Distriseguridad se puede concluir que, conforme con la matriz de plan de acción y soporte de ejecución suministrados por el área de planeación, se evidencia que de las doce (12) meta, cinco (5) de estos se han ejecutado, obteniendo un avance general del tercer trimestre equivalente al **38%** resultado que, de acuerdo con los rangos de eficacia por trimestre, establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital presentan, ubica la gestión de la entidad en un nivel de seguimiento **MEDIO**, durante el tercer trimestre, que corresponde al 30 de septiembre.

Respecto a la gestión por procesos, la entidad ha avanzado en la estructuración formal del proceso “*Gestión de Proyectos*”, en la definición de una cadena de valor y en la identificación de actividades orientadas a mejorar la gestión institucional. Estos elementos

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

representan un esfuerzo importante por consolidar la cultura de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y evidencian la intención de fortalecer la eficiencia administrativa y la articulación interna.

Sin embargo, se observa desde la perspectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la evaluación del proceso “*Gestión de Proyectos*”, del seguimiento presupuestal y de la articulación programática permite identificar debilidades que podrían afectar la eficacia y eficiencia de los proyectos para aportar al cumplimiento de las metas institucionales, como quiera que, en varios casos, los avances físicos y misionales no guardan correspondencia con los niveles de compromiso presupuestal.

No obstante, la evaluación también permitió identificar debilidades que afectan la madurez, consistencia y efectividad del proceso. En primer lugar, el objetivo del proceso presenta falencias frente a los criterios **SMART**, debido a la ausencia de elementos medibles y temporales, y al cumplimiento parcial de especificidad y alcanzabilidad, lo cual limita la orientación estratégica del proceso y dificulta el seguimiento a su desempeño conforme a las directrices del MIPG.

En segundo lugar, se observaron inconsistencias en la definición de actividades clave del proceso, algunas de las cuales corresponden a tareas transversales o propias de otros procesos institucionales. Esta situación afecta la delimitación del alcance del proceso, reduce su coherencia interna y dificulta la articulación de responsabilidades según lo establecido por la Guía para la Gestión por Procesos del DAFP.

Asimismo, se evidenciaron deficiencias técnicas en la formulación de los indicadores, particularmente en la estructura, pertinencia, tipología y fórmulas de medición, incluyendo errores de clasificación entre eficiencia y eficacia. Estas debilidades contravienen la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión del DAFP y afectan la capacidad institucional de medir de forma confiable el desempeño y la contribución del proceso a los objetivos estratégicos.

En cuanto a la identificación del riesgo, así como al diseño e implementación de los controles establecidos en la matriz de riesgos institucional, se concluye que el proceso presenta debilidades significativas en la aplicación de los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP, versiones 5 y 6), lo cual podría afectar la eficacia del sistema de control interno y la capacidad institucional para anticipar, gestionar y mitigar los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Si bien el proceso cuenta con riesgos formulados y controles definidos en la matriz institucional, se evidenció, ausencia de evidencias que soporten la ejecución de los controles, lo que impide verificar su efectividad y desconoce el principio de evidencia objetiva exigido por la guía. Asimismo, se identificó que el diseño de los controles incumple cuatro de los seis criterios técnicos establecidos por el DAFP, particularmente en lo relacionado con la existencia de evidencias, el tratamiento de desviaciones, la pertinencia

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

del control frente al riesgo y la capacidad real de mitigación.

En conclusión, aunque la entidad ha avanzado en la identificación de riesgos, persisten fallas en el diseño, ejecución y evidencia de los controles, lo cual exige fortalecer la articulación institucional, mejorar la apropiación de las guías del DAFP, robustecer los mecanismos de seguimiento y garantizar la implementación efectiva de los controles para asegurar la mitigación real de los riesgos y el logro de los objetivos estratégicos del proceso y de la entidad.

10. RECOMENDACIONES:

- Reformular el objetivo del proceso aplicando rigurosamente criterios SMART, garantizando claridad, medibilidad, temporalidad, orientación a resultados y alineación con el propósito estratégico del proceso.
- Revisar las actividades clave del proceso, apartando aquellas que correspondan a funciones transversales o a procesos de otras áreas (talento humano, tecnología, planeación), asegurando una delimitación precisa del alcance del proceso.
- Rediseñar los indicadores del proceso aplicando la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores del DAFP, garantizando que cuenten con: nombre técnico adecuado, tipología correcta (eficacia, eficiencia o calidad), fórmula estandarizada, medios de verificación claros y periodicidad definida.
- Ajustar la planeación operativa de los proyectos para asegurar coherencia entre el avance físico y el avance presupuestal, garantizando que el compromiso de recursos se derive de actividades misionales ejecutadas y verificables.
- Implementar un sistema de alertas tempranas que permita identificar retrasos en la ejecución de metas y adoptar medidas correctivas oportunas para evitar la subejecución al cierre de la vigencia.
- Implementar un mecanismo de archivo y custodia documental de evidencias de ejecución de controles, garantizando trazabilidad, periodicidad y verificabilidad.
- Capacitar al equipo del proceso en la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles, versiones 5 y 6, para fortalecer la apropiación metodológica y mejorar la calidad de la gestión preventiva.
- Implementar espacios formales de articulación entre las áreas responsables de proyectos, presupuesto, contratación, planeación y control interno, con el fin de asegurar coherencia programática y evitar desalineaciones entre ejecución física y financiera.
- Fortalecer los mecanismos de documentación y archivo del proceso, asegurando que

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

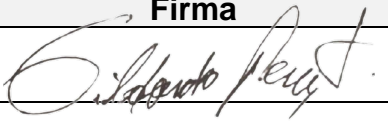
cada actividad cuente con evidencia objetiva y verificable, conforme a los lineamientos del MIPG y el DAFP.

11. RESUMEN DE OBSERVACIONES

NO. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN
1	El objetivo definido para el proceso Gestión de Proyecto presenta debilidades en las características SMART, dado que no se cumple con dos (2) características correspondientes a Medible (cuánto) y Tiempo (cuándo), y dos (2) presentan cumplimiento parcial (Específico y Alcanzable)
2	Las actividades correspondientes a <i>“Determinar la necesidad de TICs”</i> , <i>“Determinar requerimientos de talento humano”</i> , <i>“Formulación, radicación y aprobación de proyectos”</i> son establecidas erróneamente como actividades claves de procesos en las caracterizaciones, ya que la primera tarea debe ser transversal en toda la ejecución del proceso y no sólo en la planeación, mientras que las segunda y tercera son desarrolladas en proceso diferentes al de talento humano
3	Los indicadores presentan deficiencias de estructura (nombre, fórmula, tipología, pertinencia y medibilidad), incluidos casos tipificados como <i>“eficiencia”</i> que corresponden a <i>“eficacia”</i> .
4	No se encontraron actas, memorandos o documentos que soportaran la reunión de priorización de proyectos, pese a que esta actividad está definida en el procedimiento institucional.
5	No se encontró evidencia del cronograma de gestión de proyectos, a pesar de que el procedimiento lo exige como insumo de planificación.
6	Se evidencia que, para el tercer trimestre, las actividades del proyecto de inversión <i>“Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias”</i> presentan un avance diferencial respecto al tiempo de ejecución programado, reportando cumplimiento operativo
7	A corte 30 de septiembre, el programa <i>“Seguridad ya en las playas de Cartagena”</i> no presenta avances en el cumplimiento de las metas-producto definidas para la vigencia 2025, reportando un 0% de avance tanto en el equipamiento del organismo de atención de emergencias como en la construcción de garitas nuevas. No obstante, el proyecto de inversión <i>“Fortalecimiento de la Seguridad en las Playas del Distrito de Cartagena de Indias”</i> adscrito al programa muestra avances significativos en varias actividades de gestión, sostenimiento y pagos contractuales, sin que ello se refleje en progresos en las metas del programa
8	Se evidenció que algunos programas, como <i>“Cartagena Avanza en Convivencia”</i> en su proyecto de inversión <i>“Implementación de iniciativas para el fomento y fortalecimiento de la convivencia ciudadana”</i> presenta

DISTRISSEGURIDAD	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: FCSYE - 002
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 17/01/2022

	un alto nivel de compromiso presupuestal (71%), equivalente a \$2.578.251.890, pese a que la ejecución física refleja avances mínimos, hallándose debilidad en la correspondencia entre la utilización de los recursos y la materialización de las actividades misionales previstas
9	El diseño de los controles no cumple con 4 de los 6 criterios definidos para administración de riesgo y diseño de controles, a saber: tratamiento de las observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control y evidencias de la forma en que se ejecuta el control.
10	El control diseñado para el riesgo " <i>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por deficiencia en la formulación y cumplimiento de requisitos de los proyectos ante entes financiadores debido a la contratación de personal no idóneo</i> " es insuficiente y se encuentra alineado parcialmente al riesgo, como quiera que va dirigido al talento humano, pero no controla la calidad de la formulación del proyecto.
11	No se evidencian soportes documentales que permitan verificar la ejecución efectiva de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
GILDARDO PÉREZ TORRES	ASESOR DE CONTROL INTERNO	
ANDREA ARELLANO MALAMBO	APOYO CONTROL INTERNO	